

Table with columns: Bajar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 10 10, T. 10 20.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

CÁRLOS M. CONACHY DENTISTA. HOTEL CONTINENTAL. Horas de consulta de nueve a doce de la mañana...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SR. D. PEDRO DEL HOYO Y SIERRA, que falleció en Madrid el 17 de abril de 1888. Todas las misas disponibles que se celebren en la Iglesia parroquial de Santa Lucía...

CORRESPONDENCIA.

Madrid 14 de abril.

Los alcoholes.

Ayer, á última hora, se leyó en el Congreso el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de modificación de la actual ley.

En la parte dispositiva de este dictamen se establece:

1.º Un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, que pagarán en la Aduana, á más del arancelario, los alcoholes extranjeros, impuesto especial que pagarán también los alcoholes industriales nacionales á la salida de la fábrica.

2.º El aguardiente de caña pagará por grado y hectólitro reduciéndose este impuesto á 12 pesetas.

3.º El alcohol de vino y los residuos de una quedan exentos de dicho impuesto y de toda fiscalización.

4.º Los vinos importados pagarán en lo que excedan de quince grados, como si fueran alcohol.

5.º Se restablece la antigua ley de consumos en lo relativo á los aguardientes destinados al consumo personal, con ligeras modificaciones en las tarifas y en los cupos: el alcohol destinado á encabezamientos de vinos, queda libre de este impuesto, y lo mismo el destinado á la fabricación de licores, los cuales adeudarán después de fabricados con arreglo á su tarifa especial.

6.º Queden suprimidas las patentes.

7.º y último. Se crea una comisión para hacer el reglamento de esta ley y para informar al Gobierno en todo lo referente al régimen de las bebidas.

La Comisión á que se refiere este último artículo, estará compuesta de diputados, senadores, representantes de la Administración y de las Academias, Cámaras de comercio, representantes de gremios y cosecheros.

En el Consejo de ministros de hoy que ha empezado á las seis de la tarde, y que continúa el cerrar esta carta, se ocuparán los consejeros de la Corona del presupuesto de Marina y de los indultos que tiene que poner á la firma de la Reina en el acto de la Adoración de la Cruz.

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER. - MARTES 16 DE ABRIL DE 1889.

NUM. 96.

Antes de empezar el consejo, celebró el presidente del Senado una detenida conferencia con el señor Sagasta y el ministro de la Guerra.

Según nuestras noticias, los conferenciantes se han ocupado de la enmienda del general Primo de Ribera á las reformas militares y de la actitud en que se ha colocado el individuo de la Comisión señor marqués de Sardoal.

Decíase esta tarde que la minoría conservadora del Congreso tiene propósitos de pedir votación nominal para la aprobación de cualquier proyecto de ley que se presente en las sesiones de mañana ó el martes.

El general Primo de Ribera ha acompañado al presidente de la alta Cámara hasta el palacio de la Presidencia en la visita que esta tarde ha hecho al Sr. Sagasta.

Suponemos que durante el trayecto de casa del señor marqués de la Habana á la presidencia, habrán hablado de la enmienda del señor Primo de Ribera.

Los señores Gil Muñoz, juez, y Cavareda, fiscal, han celebrado esta tarde en el ministerio de Gracia y Justicia una detenida conferencia con el señor Canalejas para enterarlo del estado en que actualmente se encuentra la información suplementaria por el crimen de la calle de Fuencarral.

Como estaba anunciado, hoy se ha celebrado en la Real Academia Española la sesión pública y solemne para dar posesión al académico electo de número don Eduardo Benot, quien ha leído un erudito y acabado discurso sobre gramática castellana.

El señor Balaguer le contestó en nombre de la Academia.

Después de esta ceremonia se entregaron premios por los trabajos presentados á la Academia, á don Adolfo Llanos y á la señorita deña Blanca de los Ríos.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

La emperatriz viuda de Federico debió salir de Berlín el 13 del actual, después de haber recibido el día antes á comer al emperador y la emperatriz.

El emperador Guillermo II salió el 13 para Oldemburgo á pasar allí el domingo. El lunes irá á Wilhelmshafen con el objeto de inspeccionar la corbeta crucero Alexandrina á bordo de la cual saldrá al encuentro de la escuadra de evoluciones, que regresa del Mediterráneo. El emperador volverá á Wilhelmshafen en el Storch para hallarse el lunes por la noche en Berlín.

El partido progresista presentará en el Reichstag una proposición encaminada á obligar al Estado á conceder indemnizaciones á los periódicos que sean confiscados ó suspendidos ilegalmente.

El Freisinnige Zeitung tiene noticia de que se ha formado causa al Volkszeitung por delito de lesa majestad en un artículo sobre el aniversario de la muerte del emperador Guillermo I.

MARRUECOS.

Avisan de Tánger que el vapor Mogador, que hace servicio en las costas de Marruecos, perdió al capitán y cinco pasajeros á consecuencia de un golpe de mar.

Este accidente ha sido motivo de una viva sensación en Tánger, donde una de las víctimas deja seis huérfanas.

AUSTRALIA.

El día 13 llegó á Sydney la corbeta alemana Olga, naufragada en Samoa, y puesta á flote felizmente, debiendo procederse en seguida á la reparación de sus pequeñas averías.

También llegó á Sydney el Lubek llevando á bordo tres oficiales y treinta marineros del Adler, así como los oficiales supervivientes del Eber, todos los cuales van de regreso á Alemania. En Apia queda una guardia de cien hombres para proteger á los intereses alemanes.

La corbeta americana Nisic ha sido también puesta á flote, pero con grandes averías, siendo dudoso que pueda regresar á América.

El número total de víctimas del temporal es de 148.

ESTADOS-UNIDOS.

Un incendio destruyó en la noche del 13 la fábrica de yute de Buchanan y Compañía, de Brooklyn; en los talleres se hallaban trabajando unas trescientas jóvenes de las cuales se apoderó un terrible pánico. Varias de ellos se arrojaron á la calle por las ventanas, causándose heridas graves; dos sufrieron horribles quemaduras.

Calculanse las pérdidas materiales en dos millones y medio de pesetas.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 13.

Matinées Balaguer.

Con motivo de las cosas que cuentan los revisteros de los salones de Higinia Balaguer y Dolores Avila, escribe La Monarquía con mucha razón:

«Pero no tiene ella (Higinia) la culpa: es un sér incompleto, un monstruo cuyo cerebro atrofiado no le permite discurrir sobre su terrible situación, y cuya conciencia endurecida no deja lugar al remordimiento. ¿La tienen los que la miman, los que la halagan, los que con sus inoportunos y sus atenciones incomprensibles no la dejan, siquiera, ni tiempo ni ocasión de que brote en su empégnada conciencia un rayo de luz, un átomo siquiera de arrepentimiento?»

¡Qué más! Ha habido imbéciles que, no pudiendo contarse entre sus íntimos, entre los asiduos concurrentes á su tertulia, se han dirigido á ella por escrito, solicitando uno su amor y pidiéndole otro protección para que le den un destino.

¡Hasta este punto llega la aberración y la estupidez de las gentes!

¡Qué mucho, cuando tales tipos hay en el mundo, que Higinia Balaguer, la reo de asesinato y robo, la mujer repugnante y aborrecible que tales trastornos ha causado, que disgustos tan terribles ha producido, se conduzca como mujer á la moda, cuyas sonrisas se disputan y cuyas preferencias se solicitan como un alto honor!»

Las matinées-Avila están menos concurridas.

Doña Mercedes Losada.

Esta señora y los testigos de que más adelante hablamos, prestaron anoche declaración.

Juez.—¿Conoce usted á Dolores Avila? Losada.—Sólo la he visto dos veces conversando con ella breves momentos.

J.—¿Cómo la ha conocido usted? L.—Al ir á llevar la comida á mi hijo que se encontraba preso, me dijo que tenía relaciones con una mujer que se llamaba Concha y que no era de su clase. Según me dijo mi hijo, Concha le propuso un día que me rogase diera buenos informes de una mujer que se llamaba Dolores, que quería servir y no podía hacerlo por no tener cartilla.

A los pocos días me vió Dolores y me dijo si quería dar informes de ella, á lo que le repleiqué que nadie me los había pedido, pero mal podía darme los cuando no la conocía.

J.—¿Qué tiempo hace que le hicieron á usted esa recomendación? L.—Próximamente un año.

Concepción Ochavarró.

Criada de la esterería situada en la casa núm. 53 de la calle de Fuencarral. Estuvo sirviendo antes en la calle Peninsular, número 4.

No conoce á Higinia Balaguer ni á ninguno de los presados, y únicamente tiene noticias del crimen, por lo que ha dicho la prensa.

Miguel Casañet.

Tiene 58 años, es casado, de oficio encuadernador, y vive en la calle del Acuerdo, número 15.

Juez.—¿Conoce usted á Higinia Balaguer y Dolores Avila? Casañet.—Sí, señor. Como encargado en algunas ocasiones por el dueño de la casa de alquilar los cuartos, sé que alquiló uno Dolores Avila.

J.—¿Cuánto tiempo le tuvo alquilado? C.—Hasta el 20 ó 21 de Mayo. Dolores Avila fué acompañada de Higinia á tomar el cuarto y también acompañada de ella á dejarle. La vi tres veces.

J.—¿Conoce usted algo respecto á Dolores que se relacione con el crimen de la calle de Fuencarral? C.—Nada he observado que se relacione con esta causa, y lo único que puedo manifestar es, que cuando se mudó del cuarto Dolores, me dijo que no podía darme un duro que me debía, porque se marchaba al Hospital, pero al día siguiente la vi en la calle de la Palma.

Leoncio Hernando.

Es dependiente de la casa de préstamos de la calle del Humilladero, núm. 16.

Juez.—¿Sabe usted de quién es esta papeleta de un pañuelo empeñado en su casa el 16 de febrero de 1888 con las iniciales M. B? H.—De los libros resulta que es propiedad de Mariano Bautista.

Antonio Real.

Es pastelero, casado y de 30 años de edad. Juez.—¿Conoce usted á Higinia Balaguer y Dolores Avila y recuerda usted haberlas visto en su casa de la calle Ancha el día 1.º de Julio? R.—No estaba en esa época en la calle Ancha, sino en la de las Tres Cruces, pues en aquella tienda tenía un encargado llamado Manuel.

Un anónimo.

Dice un periódico que obra en poder del Juzgado especial encargado del sumario supletorio un anónimo que contiene una papeleta de la casa de préstamos de la calle de Espoz y Mina, núm. 7, la cual constituye un resguardo por valor de 6.000 reales. Las alhajas empeñadas son una pulsera y una sortija de brillantes.

Parece que la fecha del préstamo, según consta en la papeleta, es precisamente la del 1.º de Julio de 1888. Y como rumor dice también el periódico que se han notado en este documento ciertas raspaduras y unas manchas que parecen de sangre.

Otro de última hora.

Cuantas excitaciones se hicieron en su día á todos los ciudadanos para que ayudaran al descubrimiento de la verdad, fueron inútiles.

Ahora, después de un año, todo el mundo recuerda algo y todo el mundo quiere declarar.

Un periódico dice que hay una señora llamada doña Dolores N., vecina de la casa número 109 de la calle de Fuencarral, que oyó decir á Higinia: «Dolores, sube; lo cual llamó su atención al creer que la llamaban desde un balcón.»

El Jaquete auténtico.

En vista de que el detenido en la Cárcel-Modelo no era el Jaquete sino su hermano, y de la declaración prestada ayer por éste diciendo que no sabía nada acerca de lo que le preguntaron respecto á la intervención del jaquete en el asunto á que Higinia Balaguer se ha referido en sus manifestaciones, el gobernador civil envió ayer telegramas á provincias interesando su busca, captura y conducción á Madrid.

En los telegramas, el Sr. Aguilera da las señas exactas del jaquete, para que sea posible y fácil su detención.

Con especialidad se recomendó la captura á los gobernadores de Barcelona y Valencia, por suponerse que aquél se encuentre en alguna de esas dos capitales.

Félicitaciones á Dolores Avila.

Dice el periódico La Dinastía de Cádiz, llegado hoy:

«Nos aseguran que desde esta ciudad se enviaron ayer dos telegramas felicitando por sus días, á la célebre procesada del crimen de la calle de Fuencarral, Dolores Avila.

Uno de ellos, parece que iba redactado del modo siguiente:

«Dolores Avila.—Cárcel mujeres, Madrid. Felicitole días su santo, deseando librela Dios mentiras Higinia.»

Dolores Avila.

Esta desdichada se encuentra cada día más agobiada desde que Higinia la declaró autora del asesinato de doña Luciana.

Se cree que será trasladada al Hospital en vista de que no quiere tomar alimentos y encontrarse cada día más enferma.

Acéntase cada vez más el rumor entre los presos de que Dolores no ha tenido participación en el asesinato y robo de doña Luciana, y que las declaraciones prestadas por los modestos industriales el Cano, Jaquete y la consorte del primero, Gregoria Jiménez, no tienen fundamento, porque Dolores, dicen, ha presentado una prueba irrevocable de que el día en que ellos han manifestado que le hablaban en la calle de los Reyes, ella se encontraba á la hora que han indicado en los alrededores de la Cárcel-Modelo, y que fueron varias las personas que la vieron.

Su abogado señor Pérez de Soto la ha visitado hoy y dicen ha manifestado que se encuentra muy satisfecho de las nuevas declaraciones.

De fiesta.

El juzgado se constituyó en la Audiencia á las siete de la mañana, y después de tomar declaración á cuatro cocheros acordó no trabajar más en todo el día de hoy.

Esos cocheros están de punto en la calle de San Bernardo, esquina á la de la Luna, y no recuerdan si sirvieron con el coche á dos mujeres el día 1.º de Julio.

Mañana comenzará á trabajar el juzgado á la misma hora. Seguirá examinando á varios testigos, entre ellos Elias Balaguer.

LA COLEGIATA DE SANTILLANA.

La Gaceta del día 14, recibida ayer, publica una real orden del ministerio de Fomento por la que, como en su día lo propuso á la Comisión central la de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia, se declara monumento nacional la Colegiata y Claustro de Santillana, de conformidad con lo informado por las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, cuyos informes transcribimos á continuación:

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Excelentísimo señor: Esta Real Academia, cumpliendo el encargo de V. E., de fecha 7 de enero último, se ha enterado de la comunicación del Ayuntamiento de la villa de Santillana, en la provincia de Santander, en solicitud de que el Excelentísimo señor ministro de Fomento declare monumento na-

EL ATLANTICO. Trimestre. Precios de suscripción. Capital 5, Fuera de la capital 5 50, Europa y Antillas 10, Países de la Union Postal y Filipinas 15. Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 3, calle de los Naranjos.—Farmacias de la provincia.—NUMEROS SUELTOS 5 CENTS.

cional la Iglesia y Claustro de dicha villa, sobre cuya solicitud pide V. E. informe á esta Academia, que tiene el honor de evacuarlo de este modo:

La Iglesia y Claustro mencionados pertenecen al estilo románico del siglo XII, y son de notar en su parte exterior los pintorescos absides y sus antiguos muros, sus ventanas, cancelillos y restos de filetes con labores. Sobresale la fachada, compuesta de un solo arco de ingreso, en cuyas enjutas, así como por encima del mismo arco, se ven colocadas en impostas interesantes esculturas de la época, presidiendo la imagen del Salvador dentro de la aureola.

Consta la Iglesia de tres naves, con cruceiro y absides, acomodándose en su construcción y estructura al tipo general, y ofreciendo notable riqueza de capiteles historiadados. Merece recordarse con elogio el retablo del altar mayor, con buenas tallas y pinturas de fines del siglo XV, si bien es cierto que ha sufrido las injurias de modernas restauraciones. Queda sirviendo de frontal una hermosa placa de piedra con cuatro figuras de relieve procedente de la primitiva obra del siglo XII, la cual presenta señaladas analogías con otros dos fragmentos que se ven arrinconados en el Claustro, así como la pila bautismal, decorada con el asunto de Daniel y los leones.

Completa los restos antiguos de la Iglesia el sepulcro llamado de Santa Juliana cuya figura, á juzgar por el traje, parece de la primera mitad del siglo XIII, una inscripción bastante curiosa y otra urna sepulcral con adornos relevados.

El Claustro supera en interés á las demás partes del edificio por su cantidad numerosa de capiteles tallados, en los cuales se destacan en alto relieve multitud de figuras y primorosos trabajos de laceria.

Alternan en ellos los asuntos religiosos y profanos, y alguno hay tan notable que acaso sea ejemplar único, porque sin traspasar el tamaño del capitel, ofrece las principales escenas del Juicio final.

Solamente se conservan del Claustro los lados del Sur, Oeste y parte del Norte. Se utiliza el espacio central para enterramiento del pueblo, costumbre opuesta á toda ley y que debiera prohibirse en absoluto. De aquí resulta, además, que con el movimiento frecuente de tierras, toda la fábrica amenaza ruina, y es indispensable su reparación inmediata. Las razones que anteceden justifican sobradamente la conveniencia de que se declare monumento nacional la parroquia de Santillana, y la Academia opina debe aconsejar al Gobierno que se sirva declararlo oficialmente para salvar de la ruina segura á este edificio, que representa una página gloriosa de nuestra historia del Arte.

Lo que tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes:

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1889.—El Secretario general, Siméon Avalos.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Real Academia de la Historia.—Ilmo. Señor: Entrada esta Real Academia de que esa Dirección general de su digno cargo desea ser informada sobre la importancia de la Iglesia Colegiata de la villa de Santillana, considerada bajo su aspecto histórico, expondrá á V. I. lo que estime suficiente á demostrar que no carece de títulos al respeto de los que saben apreciar las memorias de la antigua Iglesia de España, si bien su mérito más aparente es el que se deriva de su carácter artístico.

Por varios instrumentos de donaciones que comprende el Libro de regla de esta famosa Colegiata, y que han publicado en sumarias noticias modernos escritores, consta que en el siglo IX, reinando Ramiro I en León, existía con sus abades y regulares el monasterio de Santa Juliana, ó Santa Illana, en la villa de Planes. Ni aun en el siglo X sonaba Santa Illana más que como abadocación religiosa, y la población que llamamos hoy Santillana, villa de Planes era todavía. Supone el P. Flórez que las santas reliquias de la gloriosa mártir de Nicomedia vinieron á España en el sexto siglo; pero de la época en que se fundara el santuario, consagrado á su culto en la costa Cántabra, no hay memoria cierta. El templo que actualmente vemos es románico, del siglo XII probablemente, á juzgar por su disposición y por el decorado arquitectónico de todo lo que es en él construcción primitiva. El sepulcro de la santa patrona puesto en el centro de la Iglesia, en el cual se ve toscamente esculpida su efigie, apenas revela más moderna fecha. No se contiene en él, según dicen, parte alguna del despojo mortal de Santa Juliana: la veneranda reliquia fué trasladada al lado del Evangelio del presbiterio por el célebre Obispo de Burgos don Alonso de Cartagena.

Una tradición desprovista de sólido fundamento, cuenta que fué fundadora de la colegiata de Santillana cierta Infanta de Asturias, llamada Fronilda; pero el sagaz autor de la España sagrada reduce á sus verdaderas proporciones la parte subsistente de la tradición, y negando la existencia de la Princesa Fronilda, á la luz de las escrituras de Santillana evoca la persona de una ilustre dama de aquel nombre, que hizo al monasterio grandes beneficios. A ésta pertenece quizá el otro sepulcro, sin bulto yacente levantado sobre dos leoncillos, según uso muy frecuente en el siglo XIII, que se ve adosado al muro de la nave de Mediodía.

El altar que ocupa la capilla mayor presenta en su frente una urna sepulcral de piedra, no completa, que da lugar á conjeturas. Véase en ella cuatro figuras de Apóstoles que, apareados de dos en dos en las actitudes, inducen á creer que ocuparon las extremidades de un lujoso enterramiento, cuya decoración se completaba con otras figuras. El elegante escritor montañés, que con el seudónimo de Juan García dedicó en su libro Costas y montañas un capítulo á Santillana, creyó ver dicho complemento en unos trozos de escultura arrinconados en el Claustro, en que se representa á Nuestra Señora con el Niño en brazos y á Santa Ju-

hana con el legendario dragón que le presta la iconografía cristiana de la Edad Media, y se pregunta si sería la urna que hoy sirve de altar, el sepulcro de la Santa. La suposición no es inverosímil; pero en tal caso, sería un sepulcro mayor y más honroso que el otro, tosco y mucho más antiguo, que ocupa el centro de la nave principal, y el segundo y noble sepulcro, labrado quizá cuando en el siglo XV se ejecutaba el precioso retablo gótico que adorna el altar, desaparecería bajo el imperio del mal gusto á fines del siglo XVII ó principios del XVIII, en que se fabricó el rico y pésimo frontal de plata repujada que hoy cubre el de piedra.

Del arruinado Claustro románico, desde tiempo inmemorial cimiterio, anejo al templo, no es esta Academia la que con artísticas consideraciones puede encarecer el inmenso interés; sólo es propio de nuestro Instituto el consignar con pena que á la sombra de aquellas desquiciadas arquerías, y más que protegidos, amenazados por el inevitable y próximo hundimiento de los alfarjes, yacen allí en sus viejos y descantillados ataúdes de piedra los progenitores de muchos hijos ilustres de Santillana, Calderones y Velardes, Villas, Polancos y Barredas.

Cuando Alfonso VIII, al comenzar el siglo XIII, dió fueros á esta villa, la entregó en señorío al Abad de Santillana, y este señorío perseveró hasta los días del vencedor del Salado, en los cuales, mientras preparaba su grande empresa contra el moro de Granada, expidió desde Sevilla una Real ejecutoria al Abad para que dejase de cobrar el *yantrar* que por señorío le era debido, y mandó que se entregase á su Adelantado mayor de Castilla. De aquí vino á la casa del Infante el señorío de Santillana, convertido luego en Marquesado; y acerca de la prepotencia con que ejercitaron los representantes de tan ilustre casa unos derechos medio cedidos y medio usurpados, trae el ameno Juan García, tomada de cierto ruidoso *pleito de los valles*, la siguiente narración, que rebosa en lo que hoy llamamos color local:

«Vido (dice un testigo), que siendo Alcalde de Santillana (puesto por Gómez Arias, Corregidor del Rey), Juan Pérez de Eñera, porque había dado algunos mandamientos para empujar y prender algunos vasallos del almirante (D. Diego Hurtado de Mendoza) y doña Leonor, ya el dicho almirante á Santillana y entrar en casa del dicho Juan Pérez, alcalde, y tomarlo y quererlo echar por las varandas á bajo, llamándole villano, ruin; que quien le mandava meter en su jurisdicción. E que todavía le echara por las varandas abaxo; salvo por ciertas personas que ende estaban. E que vió el dicho almirante dar al dicho alcalde con el puño y mançana de la daga quatro ó cinco golpes buenos y bien dados en la cara: fasta que prometió y juró no entrometarse á juzgar entre los vasallos del dicho almirante. Y que yo decir á personas que nombra, que Garcilaso, padre de doña Leonor, avia ido á Santillana á prender á Juan Tacon, porque dió que se avia entrometido á conocer de pleitos entre vasallos del dicho Garcilaso, y que lo prendiera y lo fiziera degollar en la plaza de la dicha villa.»

El terrible D. Diego Hurtado de Mendoza, dice Juan García, no trataba con mayores miramientos al propio corregidor real, porque otro testigo cuenta cómo estando en Santillana asentado á juicio, el dicho almirante le avia dado ciertos palos porque avia entrado á corregir en sus valles. Y oyó decir á dicho almirante, que si supiese que el dicho Gómez Arias entrava otra vez á corregir en los dichos sus valles, que le faria matar por ello... y que el dicho corregidor non osava andar fuera de su posada, antes dice que estaba abscondido en casa del herrero de Valles, donde el dicho corregidor posava, que es en la dicha Santillana.»

D. Inigo López de Mendoza, que obtuvo del rey don Juan II el título de Marqués de Santillana, tuvo maña bastante para conseguir que los rebeldes montañeses le reconocieran por Señor, deponiéndole las armas y besándole pié y mano; y para quitar nuevos pretextos á los inquietos, que preferían sin duda la férula de los Abades á la suya, se hizo expedir dos Reales cédulas que le volvían á conferir el Señorío con todas sus rentas y jurisdicciones. En cuanto á los Abades, su poder quedaba del todo anulado; y sin embargo, para que no volvieran nunca á retonar sus añejas pretensiones, tan favorable se mostró la suerte á la casa de los Mendozas, que la dignidad abacial vino á refundirse en ellos por espacio de más de un siglo, facilitándose de esta suerte un convenio, que se celebró en Guadalajara á principios del siglo XVI entre D. Inigo López de Mendoza, el marqués de los *Proverbios*, según le nombraban los montañeses, y el Abad don Martín de Mendoza, merced al cual desaparecieron hasta los menores vestigios del antiguo Señorío.

A juicio de la Academia, todos estos recuerdos históricos justifican suficientemente la petición de la comisión de monumentos de Santander de que la Colegiata de Santillana sea declarada monumento nacional, y de que se atienda á su reparación—la de su claustro principalmente—con la urgencia que su imminente ruina reclama.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de enero de 1889.—El Secretario, Pedro de Madrazo.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.»

## EL CRIMEN DE LA ALAMEDA

### El hallazgo del cadáver.

En nuestro número de ayer dábamos noticia, tan extensa como lo permitía la hora del suceso, que era la de cerrar la edición, del hallazgo del cadáver que á las cinco, próximamente, de la mañana, apareció sobre el camino del tranvía, frente á los jardines de la Alameda segunda, tirado boca arriba, con la cabeza apoyada sobre uno de los rails. El cadáver no presentaba, á la primera observación, ni en sus ropas, ni en su aspecto exterior, señal alguna de una muerte violenta; pues tenía perfectamente ajustada y abrochada la americana y en ella ni en el resto de la ropa exterior no se veía la más ligera mancha de sangre, de la que solo aparecía una pequeña mancha en los dedos; pero pronto se vió que se trataba de un crimen.

### El Juzgado.

El digno juez de instrucción, don Alejandro Martín, concurrió al lugar del suceso, en cuanto tuvo aviso del hallazgo del cadáver, esto es, á las seis de la mañana, momentos después de retirarnos nosotros que teníamos que cerrar la edición de la capital á aquella hora.

Concurrieron también el fiscal de la Audiencia, señor Cernadas, y el secretario del Juzgado señor Pelayo.

### Reconocimiento del cadáver.

No fué posible hacer en el primer momento la identificación del cadáver, á cuyo levantamiento se procedió por orden del Juzgado, después de reconocerle el médico señor Lizarralde. Tenía una profunda herida incisa de arma blanca, como de dedo y medio de ancha, al lado izquierdo del pecho, habiendo, á lo que parece, penetrado el acero hasta el corazón, causando, por consiguiente, una muerte casi instantánea, que solo debió dar lugar al herido para exhalar un quejido de dolor.

En las manos presentaba el cadáver cortaduras que hacen suponer que al verse acometido cuando lo fué con el arma que le causó la muerte, trató de sujetarla por la hoja, en la breve y desesperada defensa que intentara hacer.

La americana, el chaleco, la camisa y la camiseta, presentaban unas aberturas, más anchas al parecer, correspondientes por el sitio á la mortal herida que ofrecía el cadáver al lado izquierdo del pecho.

### Misterio.

El descubrimiento de este crimen parecía difícil en los primeros momentos. Nadie conocía al muerto; se decía entre los curiosos que debía ser de Cajo, y sin duda con este motivo y por disposición del juez debieron salir apresuradamente para aquel punto dos guardias que llevarían, probablemente, la misión de comprobar si las señas del muerto correspondían, en efecto, á algun individuo de aquel pueblo.

### El cuerpo del delito.

Como ayer decíamos, en el campo inmediato al edificio destinado á Exposición de ganados, próximo al lugar donde yacía el cadáver, registrando los guardias de seguridad, y siguiendo, sin duda, las huellas de pasos marcados en la hierba, encontraron un cuchillo con señas de sangre, que tiene de largo como unos 31 centímetros y alguna mas anchura que la que aparentaba la herida, lo cual se explica acaso por las contracciones que en ella produjera la inflamación consiguiente de los tejidos; y allí cerca apareció también una vaina de cuero correspondiente ó perfectamente adaptable al mismo cuchillo. Este es de forma de los llamados de cocina, con mango de madera y tres remaches salientes de metal, de hoja cortante y punta bastante aguzada.

La boina que se encontró—y que era del muerto, como se deduce de los detalles que hemos de apuntar después—fué hallada en la vía, al lado del cadáver.

### Identificación.

Al fin, pudo hacerse la del cadáver, después que, por disposición del Juzgado, se le había trasladado al depósito del hospital. Hizola Eusebio García, pintor del recorrido del ferrocarril del Norte, muy amigo y compadre de la víctima, de quien dió desde luego minuciosos detalles, y á quien reconoció más tarde, cuando se le llevó al depósito del hospital para que le viera. Eusebio García dijo que aquel era, y es en efecto, Manuel Villamediel Blanco, natural de Palencia, de 37 años, casado, que desempeñaba en Cajo, en los talleres del ferrocarril, el cargo de listero ó alistador; vivía en el mismo pueblo de Cajo con su mujer, y no tenía hijos.

### La mujer del muerto.

Para comprobar debidamente la identificación del cadáver de Manuel Villamediel, el señor Martín tuvo la humanitaria y plausible consideración de no hacer venir á reconocerle á la mujer de aquél, que, como hemos dicho, reside en Cajo; pero, como confirmación suficiente, se diligenció suministrándole todas las señas y ropas del cadáver, por cuyos detalles declaró aquella desdichada que era efectivamente su marido.

### Declaraciones.—Antecedentes.

Conseguida la identificación del cadáver, el Juez procedió con toda actividad á indagar los sitios en que antes de anoche estuviera la víctima y las personas de quien se acompañara.

El maquinista de nuestra imprenta, Bonifacio San José, que prestó larga declaración

sobre este punto, pudo dar, sin duda, completas noticias al Juzgado, porque él y su mujer habían merendado con Manuel Villamediel y la mujer de éste en un establecimiento de Cajo: allí habían permanecido una parte de la noche los dos matrimonios, que eran amigos de mucho tiempo. Ya á las nueve y media, Manuel Villamediel se empeñó venir á Santander, contra los ruegos de su mujer y de sus amigos, sin duda por acudir á una cita que, aquella misma tarde había dado, y á la que, estando algo animado por el vino, mostraba tenaz empeño en asistir; cita que, á juzgar por nuestros informes, era con alguna mujer y ninguna conexión tiene con el crimen de que aquel fué víctima más tarde.

Llevó adelante su empeño, y abandonando á su mujer y á sus amigos, y después de dejar el reloj y cambiarse el sombrero por una boina, emprendió solo el camino hacia Santander, á una hora que apenas sería la de las diez. No debió pasar de la Alameda segunda. Allí debió de encontrarse con el que le privó de la vida; y aunque ya hemos dicho que había bebido algo, no parece verosímil que fuera por el camino del tranvía, donde apareció y fué muerto á no dudar.

Pocas horas más tarde bajaron por allí Bonifacio San José y su mujer, pasando por la Alameda, y sin poder, ciertamente, figurarse que allí al lado estaba el cadáver de su amigo.

Declaró también, pero su declaración no debe tener interés desde el momento que se supone que el desgraciado Manuel Villamediel no llegó á la población ni pasó de la Alameda segunda, la mujer á quien tenía propósito de visitar, en la calle Alta, cerca del número 20, y con la cual había hablado en Cajo.—Y declararon otros varios.

### La pista.

No sabemos en virtud de qué indicios, ó declaraciones, el señor Martín dispuso anoche á primera hora la detención de Antonio Rogí, de esta capital, y conocido principalmente desde la causa en que estuvo complicado y fué absuelto, por la muerte de un sujeto, ocurrida en la bajada de Sotileza (Paredón), y por la cual fué condenado el procesado Rueda.

El aludido Antonio Rogí fué detenido por los agentes de seguridad en la calle de San Francisco, en el momento de hallarse acompañado de una joven. Conducido á la cárcel, quedó incomunicado desde luego.

### En la cárcel.

Después de un trabajo constante durante el día y hasta las primeras horas de la noche, á las diez y media de ella se trasladó el Juzgado, con el fiscal señor Cernadas, á la cárcel pública.

No sabemos si allí mismo ó en el Juzgado, declararon también Ricardo Rivera, Eladio del Río y Pedro Arispe; pero fuera donde fuere, se decía que sus declaraciones podrían dar luz en este sumario, y de ellas hacemos mención como las más importantes.

También pudimos suponer, y así se daba por cierto, que se había verificado un importante careo entre alguno de esos testigos y Antonio Rogí; pero en esta parte, sobre todo, nuestros informes no pueden ser más que reflejo de datos recogidos con la incertidumbre consiguiente. Así sabemos que el detenido Rogí niega toda intervención suya en el crimen que se persigue, lo cual consignamos como mero apunte para dar todos los que tenemos en nuestras notas.

### ¿Se aclara el misterio?

El deseo de recoger todas las impresiones, llega hasta procurar sorprenderlas en la cara de los que tienen el alto deber y persiguen el noble fin de la administración de justicia. Por eso no abandonamos el seguir los pasos del digno y celoso Juez señor Martín hasta que, ya después de las dos de la madrugada, salió de la cárcel y se retiró á descansar de tanta fatiga. Pues bien; como le habíamos visto durante el día con la honda preocupación de tanto misterio reflejada en el semblante, tenemos casi la evidencia de que, al retirarse, esa expresión de la duda profunda y atormentadora había cambiado mucho, tanto que no pareció que llevaba poco menos que resuelto el grave problema en que con tanto celo está trabajando.

Quiere esto decir que nos pareció íntimamente satisfecho de su campaña de ryer. Igual impresión creímos observar en el celoso fiscal señor Vazquez Cernadas y en los demás funcionarios judiciales.

### Justicia á la justicia.

De todas suertes, nos complace consignar que la actividad del Juzgado, la inteligencia con que, en lo que hemos podido apreciar,

se han dirigido todas las diligencias é investigaciones, honran al señor Martín y á los dignos funcionarios que con él intervienen en el sumario, y hacen esperar que éste quedará terminado muy en breve, y ojalá que sea con el resultado que pudimos suponer y ya hemos inferido de la aparente satisfacción con que puso fin á sus tareas de anoche.

### La autopsia.

Hoy por la mañana, de nueve á diez, se verificará la autopsia del cadáver, diligencia que practicarán los médicos señores Lizarralde y Bautista Arias, asistiendo, por delegación del señor Martín, el juez municipal don Fernando Lavín, cuya benéfica intervención habíamos, por cierto, olvidado injustamente hasta este momento.

Procuraremos continuar enterando á nuestros lectores, con la posible minuciosidad, de la marcha del sumario del crimen cometido antes de anoche, crimen tanto más execrable—sin fijarnos en] las circunstancias que en el concurran—cuanto es grande y digna de seria atención la frecuencia con que se repiten estos escandalosos atentados.

## SECCION DE NOTICIAS.

Hoy continuamos la relación de los días y orden por que se han de verificar en el Instituto-Carbajal los nombramientos de síndicos y clasificadores de los gremios industriales que han de intervenir en la formación de la matrícula industrial para el próximo año económico.

Día 20 de abril.—Comerciantes banqueros, 10 mañana.—Id. que importan y exportan, 10 1/4.—Casas de préstamo, 10 1/2.—Periódicos políticos diarios, 10 3/4.—Id. científicos literarios, 11.—Almacenistas de combustible mineral, 11 1/4.—Empresarios de pompas fúnebres, 11 1/2.—Almacenistas de maderas de construcción, 11 3/4.—Id. de id. para carpintería, 12.—Casas de comisión y tránsito, 12 1/4.—Especuladores en cereales, 12 3/4.—Tratantes en carnes, 3 tarde.—Mesas de billar, 3 1/4.—Id. de naipes, 3 1/2.—Expendurias de pólvora por menor, 3 3/4.—Almacenes de efectos navales, 4.—Fábricas de objetos de perfumería, 4 1/4.—Laboratorios químicos, 4 1/4.—Fábricas de licores en frío, 4 1/2.—Talleres de construcción de coches, 4 3/4.—Los mismos singularmente, 5.—Establecimientos de escabechar pescados, 5 1/4.—Fábricas de conservas alimenticias, 5 1/2.—Id. de velas de sebo, 5 3/4.—Talleres de tonelería, 5 3/4.

En todo el próximo mes de mayo debe verificarse en la secretaría del Instituto de segunda enseñanza el pago de derechos académicos, de 5 pesetas y 10 céntimos por asignatura, en papel de pagos del Estado, sin cuyo requisito no podrán los alumnos examinarse en los exámenes ordinarios ni en los extraordinarios.

En el tren-correo de ayer tarde, llegaron, procedentes de Madrid, el Diputado á Cortes por esta circunscripción don Vicente Aparicio, y el Diputado provincial don José Piñal López, Vice presidente el primero y Vocal el segundo de la Junta de Obras del puerto.

En el andén esperaban multitud de amigos y entre ellos varios Vocales de dicha Corporación.

Se halla en bastante grave estado el operario que noches pasadas sufrió en el dique la fractura de una pierna, y es posible que haya necesidad de amputársela.

La guardia municipal detuvo ayer á una joven de 16 años, natural de Puente-Viesgo, que hace un mes había huido de su casa, obligada, á lo que parece, por los malos tratamientos de su padre, y que había sido recogida aquí en la de un pariente con quien desde entonces vivía.

Presentóse su padre á recojerla en el cuarto de prevención; pero la muchacha se resistió obstinadamente á volver con él, hasta el punto de declarar que más quería tirarse al agua.

Fuó conducida al Juzgado municipal, donde de acaso se le exhortaría para que volviera á su casa, declarando también que antes se arrojaría al mar; y en efecto, al regresar con los guardias municipales por el muelle intentó arrojar al agua, pudiendo impedirlo uno de los que la acompañaban. El padre regresó á su pueblo dejando aquí á la muchacha.

En la botica de socorro fué curada ayer una mujer que riñendo con otra

en la calle de Becedo sufrió varias lesiones en la cabeza.

En la calle de la Enseñanza fué ayer acometido por un perro un niño de doce años, al cual dió aquél dos fuertes dentelladas, una en un muslo y otra en un costado. El niño fué curado en la botica de socorro.

Un operario que trabajaba ayer en la estiva de maderas de un almacén de Maliaño, sufrió una caída produciéndose una fuerte lesión en la cara y algunas otras contusiones.

Ayer comenzaron los trabajos de explanación en el trozo primero del ferrocarril de Santander á Solares, desde la Lala del Oleo á esta ciudad, y en la actual semana ó la próxima se dará principio á los preparatorios de fundación del puente de Cajo.

Los destajistas están formando cuadrillas numerosas para activar los trabajos, proponiéndose la Compañía que los principales, con especialidad los puentes y muchos de los edificios para las estaciones, quedan terminados para el verano y otoño próximos, y en gran adelanto todas las demás obras de la línea.

La «Gaceta» recibida ayer publica un real decreto del ministerio de Hacienda suprimiendo los depósitos mercantiles de tabacos en rama y elaborados, de producción nacional, establecidos en los puertos de Barcelona, Cádiz y Santander por decreto de 26 de diciembre de 1886, para lo cual se pasarán los avisos y se cumplirán los plazos señalados en el art. 9.º de citada disposición y las existencias que en ellos hubiese á los almacenes de los Depósitos de comercio, haciéndose cargo de ellas, así como de los documentos, enseres y material, bajo inventario, los Administradores de las Aduanas respectivas.

Hoy á las doce de la mañana, se girará por el tribunal pleno de esta Audiencia visita general de cárceles.

### Comisión provincial.

La Comisión provincial, en sesión de ayer, ha adoptado, entre otros acuerdos, los siguientes:

—Trasladar, por conducto del Alcalde de Liérganes, á don Gregorio Fernández Perjo la real orden del ministerio de la Gobernación por la que se dispone se le devuelvan las 2.000 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo, en el reemplazo de 1886, á su hijo Inocencio Fernández.

—Señalar el día 4 de junio próximo para la subasta del suministro de víveres á los presos del correccional de Torrelavega durante el ejercicio de 89 á 90.

—Aprobar el presupuesto de material del mismo correccional para el corriente mes, importante 160 pesetas.

—Desestimar una instancia de don Juan Bautista Crespo relativa al acuerdo de la Comisión provincial que declaró incapaces para el cargo de concejales del Ayuntamiento de Selaya á don Luís Cobo y don Pedro Fernández.

La Intervención de Hacienda de esta provincia, en vista de ser muy frecuente el que las autoridades locales remitan sin los requisitos necesarios los documentos que tienen por objeto acreditar que los pensionistas del Estado han pasado revista, documentos que á veces se envían en un sobre por correo, hace presente, para evitar perjuicios á los interesados, que deberán remitirse por conducto de los interventores de las administraciones subalternas y de los Alcaldes, con los requisitos que señala la instrucción los cuales se detallan en circular que publicará en breve el Boletín Oficial.

Por el Juzgado de instrucción de Cádiz se interesa la conducción á aquella capital del preso José Landa Mouzo, que habiendo sido entregado para ese efecto á la autoridad civil en Santander no ha sido llevado á aquella capital.

Hace cuatro días se suicidó en Almería un joven cochero, á quien se seguía cansa por estaba en aquella Audiencia.

Enterado de que el fiscal solicitaba para él la pena de un año de presidio, se fué á una taberna con un amigo y allí dijo á éste, entre copa y copa, que antes moriría que cumplir la pena, que juzgaba inmerecida.

Separáronse los dos amigos, y el individuo en cuestión se dirigió á la cochera, instaló en uno de los maderos centrales del techo una cuerda provista de un lazo que se colocó al cuello, y dejándose caer de golpe, pasó á su existencia.

Momentos después llegó el mozo de cocha; pero al hallar la puerta cerrada, sospe-

chó algo, pudo certificar el suceso, p...

Noticia que ha n... barca esp... Los tr... tierra, ast... A éstos... Pero los... autoridad... tianidad... quien se... Los ce... noran lo... conductos... mente.

Ante la... en juicio... en el Juzg... mez Ruiz... de robo, e... letrado sei...

Genero... juzgado in... condenado... tor de lesio... nández, co... constancia... meses de a... guientes y... abono para... nueve mes... tiempo de...

SECCION DE NOTICIAS. Sr. D. Precios de Trigo, en las 94 l. Partidas: Harinas, arechos. Idem 2.º, Idem 4.º, Salvados, Idem 2.º, Idem 3.º, Triguillo, Partidas, Tendencias, Estado de...

ALCANCE La exportación no ha tomado el anuncio de los buques con el aspecto de la contrariedad. Esto unido con los despachos gran flojedad. En Inglaterra calma y la tem...

El proceso constituye el acuerdo unánime protestando el alto tribunal pruebas sólidas por verse un re... Los boulan... ral sea conde... último haya in... en el extranjero... Por ahora s... Bruselas á no... oblige á ello,

Se han repr... ministerial, su... disgustos en e... pecto que pres... ro los minist... mente.

El proceso constituye el acuerdo unánime protestando el alto tribunal pruebas sólidas por verse un re... Los boulan... ral sea conde... último haya in... en el extranjero... Por ahora s... Bruselas á no... oblige á ello,

El proceso constituye el acuerdo unánime protestando el alto tribunal pruebas sólidas por verse un re... Los boulan... ral sea conde... último haya in... en el extranjero... Por ahora s... Bruselas á no... oblige á ello,

El proceso constituye el acuerdo unánime protestando el alto tribunal pruebas sólidas por verse un re... Los boulan... ral sea conde... último haya in... en el extranjero... Por ahora s... Bruselas á no... oblige á ello,

El proceso constituye el acuerdo unánime protestando el alto tribunal pruebas sólidas por verse un re... Los boulan... ral sea conde... último haya in... en el extranjero... Por ahora s... Bruselas á no... oblige á ello,

El proceso constituye el acuerdo unánime protestando el alto tribunal pruebas sólidas por verse un re... Los boulan... ral sea conde... último haya in... en el extranjero... Por ahora s... Bruselas á no... oblige á ello,

chó algo, y mirando por el ojo de la llave, pudo cerciorarse de todo lo ocurrido, dando aviso en seguida á los vecinos y más tarde al Juzgado, que se personó en el lugar del suceso, practicando las oportunas diligencias.

Noticias de Mogador anuncian que ha naufragado en el puerto de Agadir la barca española Joven Enriqueta.

Los tripulantes lograron llegar salvos á tierra, así como los pasajeros.

A éstos se les permitió seguir su camino. Pero los tripulantes fueron presos por las autoridades marroquíes, y en tal estado continúan esperando la resolución del sultán, á quien se ha despachado un correo expreso.

Los centros oficiales cerca de Tánger ignoran lo ocurrido. Lo poco que saben es por conductos particulares, pero nada oficialmente.

Audiencia.

Ante la Sección primera se verá mañana en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Manuel Gómez Ruiz y Lucas Gil Santiago, por delito de robo, estando encargado de su defensa el letrado señor Collantes.

Genaro Veade Venero, procesado en el juzgado instructor de esta ciudad, ha sido condenado por la Sección segunda como autor de lesiones graves inferidas á José Fernández, concurriendo en su favor dos circunstancias atenuantes, en la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias consiguientes y pago de las costas, siéndole de abono para el cumplimiento de esa condena nueve meses y ocho días como mitad del tiempo de prisión provisional que ha sufrido.

SECCION MERCANTIL.

Rioco 13 de abril de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 500 fs. de 37 3/4 á 38 reales las 94 libras.

Partidas: Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 9 rs. ídem. Idem 2.ª, á 6 rs. ídem. Idem 3.ª, á 5 rs. ídem. Triguillo, á 14 rs. ídem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, con firmeza. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 14.

La exportación de trigo del Mar Negro, no ha tomado todavía considerable incremento. Los despachos de los Dardanelos anuncian el paso por aquel estrecho de once buques con cargamento del indicado artículo, de los cuales uno va destinado á Barcelona.

En Francia los trabajos del campo están un tanto paralizados por efecto de las lluvias.

Hasta ahora se fundan las más halagüeñas esperanzas sobre la próxima cosecha. En efecto, ésta promete ser abundantísima, dado el aspecto de los campos, á no ocurrir alguna contrariedad inesperada.

Esto unido á la baja persistente que acusan los despachos de Nueva-York, produce gran flojedad en nuestros mercados.

En Inglaterra dicen que continúa allí la calma y la tendencia al descenso.

París 14.

El proceso contra el general Boulanger, constituye el tema principal de las conversaciones en los círculos políticos. En vista del acuerdo unánime tomado por las derechas protestando contra la reunión del Senado en alto tribunal de Justicia, y de la falta de pruebas sólidas de la acusación, comienza á preverse un resultado desfavorable al ministerio que ha provocado dicho asunto.

Los boulangieristas no creen que el general sea condenado, y así se explica que el último haya indicado que su permanencia en el extranjero será muy breve.

Por ahora sigue resuelto á no salir de Bruselas á no ser que el Gobierno belga le obligue á ello, lo cual no parece probable.

París 14.

Se han reproducido los rumores de crisis ministerial, suponiéndose que existen serios disgustos en el seno del Gabinete, por el aspecto que presenta el proceso Boulanger, pero los ministeriales lo niegan categóricamente.

F.

ARRIENDO

DEL CAFÉ DE AMBOS MUNDOS EN ZARAGOZA

El Banco de Crédito de Zaragoza, como propietario de la casa, ha acordado abrir concurso público para el arriendo del CAFÉ DE AMBOS MUNDOS.

Solamente el salón principal tiene una area superficial de más de 770 metros cuadrados, con una altura de 7 metros, y en dicho salón hay colocadas, con espacioso desahogo, 156 mesas y 60 veladores de mármol.

Este café, levantado de planta, expresamente para el objeto á que se destina, está situado en el salón-paseo calle de la Independencia, números 30 y 32, punto muy concurrido de la ciudad de Zaragoza.

Juntamente con el arriendo de los locales se hará venta, en condiciones ventajosas, del mobiliario completo y existencias.

Se admiten proposiciones hasta el día 15 de mayo; y á las personas ó sociedades que deseen hacer proposición y lo soliciten, se les enviará un extracto de las bases generales bajo las cuales ha de hacerse el arriendo.

Las proposiciones se dirigirán al Banco de Crédito de Zaragoza. 3-1

AVISO AL PÚBLICO.

Tenemos el gusto de anunciar á aquellos de nuestros habituales lectores que se encuentren en París durante la época de la Exposición universal de 1889, que, gracias á una combinación especial con nuestro corresponsal don P. Castelli, 17 rue Manbeuge, en París, podrán estar continuamente al corriente de las noticias del país con sólo acercarse á las oficinas de nuestro citado corresponsal, donde nuestros abonados y favorecedores hallarán constantemente á su disposición los últimos números de nuestro periódico.

Nuestros compatriotas podrán asimismo hacerse dirigir, si quieren, la correspondencia y periódicos á la casa de nuestro citado corresponsal, en cuyo punto les serán también facilitados toda clase de datos y noticias que necesiten concernientes á la industria y comercio de la plaza de París.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUIS E. DOTESIO cer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencen con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 41.—Contiene walses Bocaccio, rigodones Bocaccio, marcha Bocaccio, polka Bocaccio, galop Bocaccio, walses y rigodones de La Mascota.

Album núm. 167.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Sangre de Viena; Amar, beber y cantar; Doctrinen; Ball Promessen; Lilien Kranz y Fesche Geister.

Album núm. 157.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Promotionen; Journalisten; Telegrama; Dorfschwalben; Nueva Viena y Mil y una noches.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, agente á La Universal, de los Sres. Porres y González. Casa en Bilbao; 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), item description, and prices for different dates (Dia 13, Dia 15).

FUENTES DEL FRANCÉS (Hoz-nayo).

Se alquilan ó venden en dicho sitio dos casas amuebladas. 15-1

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 15.—11:18 n.

En el Senado se ha puesto hoy á discusión la enmienda presentada por el general Primo de Rivera al proyecto de reformas militares pendiente de aprobación en aquella alta Cámara, pidiendo que continúen otorgándose las mismas gracias que al presente á los militares que pasen á prestar sus servicios á Ultramar.

Combatieron la enmienda los señores ministro de la Guerra y general Jovellar. Esta oposición no fué del gusto del senador proponente, que llegó á incomodarse. Intervino el señor Sagasta, que aconsejó á la mayoría que rechazara la enmienda, diciendo que él cree justo que los militares trasladados á Ultramar sean recompensados, pero ateniéndose á una ley especial dictada al efecto; rectificó el señor Primo de Rivera, y entonces se produjo un ruidoso incidente. Algunos oradores se alborotaron hasta el punto de recriminarse mutuamente, dirigiéndose amargas censuras.

El Duque de Tetuán, que intervino en la discusión para apaciguar los ánimos, pretendió inútilmente armonizar el criterio del Gobierno con los deseos del general Primo de Rivera.

Puesta á votación la enmienda resultó desechada por 84 votos contra 59. Abstuvieron de votar los señores Martínez Campos y Novaliches.

Madrid 15.—12 n.

Ante el Juzgado que instruye las diligencias supletorias para el esclarecimiento del crimen de la calle de Fuencarral, se ha celebrado un careo entre Dolores Avila y el cambista señor Gil, el cual no ha reconocido á la procesada, como tampoco la han reconocido las mozas del «Sótano H».

El careo de «Cano» y «Pico» con Dolores Avila parece que ha dado resultados más concretos.

Créese que el sumario suplementario quedará concluido mañana, reanudándose la vista de la causa en juicio oral.

Madrid 15.—12 m.

El ministro de Ultramar ha leído hoy en las Cámaras telegramas que ha recibido de Filipinas desmintiendo que se hayan cometido allí los asesinatos de frailes de que se ha hablado en estos últimos días.

El señor López Domínguez ha salido hoy de Madrid para Sevilla. En el Consejo de ministros celebrado ayer se aprobaron los presupuestos de Gobernación y Gracia y Justicia, haciéndose en ellos dos millones y medio de pesetas de economías.

Madrid 16.—1 m.

Al terminar el banquete boulangierista celebrado en Versalles, fueron detenidos por la autoridad los señores Herrissé y Laguerre, que habían tomado parte en él. Con este motivo estuvo á punto de promoverse un gran escándalo, que pudo evitarse con la intervención de tropas.

Herriessé y Laguerre, fueron poco después puestos en libertad.

El señor Freycinet se ha lamentado de la conducta del Gobierno con Boulanger.

Madrid 16.—1:20 m.

Dícese que el en próximo otoño visitará la escuadra rusa algunos puertos españoles del Atlántico.

El ilustre marino Peral, ha recibido un telegrama de un español que se encuentra actualmente en la República Argentina, participándole que por el próximo correo le envía cartas de crédito por valor de cien mil duros para que emplee esta cantidad en el fomento del buque de su invención.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Lanchón español Lequeitio, de 16 ts., capitán Mamori, de Lequeitio, con 20 sacos cacao, á la orden.

Balandra española Angelita, de 18 ts., capitán García, de Bermeo, con 760 cajas conservas, á la orden.

Lanchón español San Antonio, de 45 toneladas, capitán Ayumbolya, de Zumárraga, con 1.100 sacos cemento, á don S. Regatillo y compañía.

Vapor inglés Lady Aline, de 383 ts., capitán Blythe, de Sunderland, con 693.245 kilogramos carbón, al Agente de la Compañía del ferrocarril del Norte.

BUQUES DESFACHADOS.

Vapor español Galicia, de 146 ts., c. Acabal, para Ferrol, con 16 cajas vidrio, 480 sacos harina, 10 bultos cerveza, 8 fardos bacalao y 8 bultos drogas.

Vapor español María Gertrudis, de 57 toneladas, cap. Jardón, para Gijón, con 77 barriles azúcar, 63 cajas tabaco, 36 sacos patatas, 42 sacos harina, 31 sacos salvado, 2 barriles aguardiente, 3 pipas aceite, 553 sacos cacao, 7 barriles bacalao y 1 saco café.

Vapor español Santaño, de 36 ts., capitán Olibares, para Bilbao, con 135 cajas tabaco, 80 sacos harina, 36 idem salvado, 66 cajas hoja de lata, 7 bultos azúcar, 845 bultos plomo, 60 sacos paja, 3 pipas aguardiente, 1 pipas aceite y 185 sacos cacao.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLIZAGA, NÚM. 1 (Paseo de Recoletos). GARANTIAS: Capital social... 12.000.000 de pesetas efectivas. Primas y reservas 41.075.893 pesetas. 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección é inspección en esta provincia, Sres. Hoyo y Fernández, Muelle, 4, Santander. Teléfono núm. 42.

QUESO PICAÑÓN DE CABRALES (ASTURIAS), PREMIADO CON MEDALLA DE ORO en la Exposición de Barcelona. Se halla de venta en LA UNIVERSAL, 19, Blanca, 19, Santander.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles. ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 17 de abril salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO, su capitán don Eugenio Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

EUSKARO, que saldrá el 1.º de mayo. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijos Muelle, 19.

A LOS SRES. PÁRROCOS.

En la calle de la Compañía, número 3 (junto á la iglesia), se acaban de recibir los depósitos de porcelana, para conservar las aguas del bautismo que tanto tiene recomendado el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis á todos sus párrocos.

GRAN FÁBRICA de CHOCOLATES de LA CONSTANCIA. DE JOSÉ PÉREZ CARRAL, proveedor efectivo de la Real Casa. Torrelavega. Maquinaria perfeccionada y con motor leragua; resultando muy económica la elaboración de sus productos, sin rival en la calidad y precios. Medallas de 1.ª clase en varias exposiciones, entre ellas París, Barcelona y la regional de Santander, donde obtuvo el primer premio, 32 por 100 de descuento en paquetes de 490 grs. comprando 25 paquetes José Pérez Carral.—Torrelavega.

PARAISO DE LOS NIÑOS, BLANCA, 19. GRAN BARATO.

Se ha recibido nueva remesa en batería de cocina, loza, porcelana y cristal. Precios sin competencia. Especialidad para regalos. 18a18

EL DILUVIO. PARAGUERÍA DE LA REAL CASA.

El señor Julián Gibert informa á su numerosa clientela, que acaba de recibir para la presente estación un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases, de última novedad, que dará á precios sumamente arreglados.

También se encarga dicho señor de componer los paraguas y sombrillas poniendo las telas que se desee á precios arreglados.

Nota.—Paraguas de seda desde 6 pesetas en adelante. Otra.—Depósito de betunes de la Société générale des Cirages Français. Al por mayor y menor. 8a5

Blanca, 34.

MACARIO GARCÍA ARÉVALO FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días, de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.

No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES.

EL CUARTELILLO.

El dueño de este acreditado establecimiento don Félix López Díaz, en vista del creciente aumento de su clientela, no ha perdonado medio hasta conseguir en arriendo un local contiguo y de nueva planta, proporcionando así más comodidades á sus numerosos parroquianos y á cuantos forasteros le honren con su asistencia. Esta casa ofrece al mismo tiempo que un servicio esmerado de comedor y habitaciones cómodas para el forastero, Vinos legítimos de Andalucía, Valdepeñas, Rioja y Claret.

15a3

INSTITUTRIZ ALEMANA.

Una señorita alemana que conoce á la perfección los idiomas inglés y francés, música y pintura, desea encontrar colocación en una familia residente en Santander, ó fuera. Tiene excelentes certificados y las mejores referencias. Darán razón en la redacción de este periódico. 3-1

Tran via urbano.

Cuadro de servicio que rije desde el día 1.º de febrero de 1889: Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde. Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6; 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde. Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde. Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche. Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche. Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto. NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMÉOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Obra de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario a Ruesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

20 A LAQ HABANA Y IVERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

El 5 de mayo, el vapor

CHATEAU MARGAUX, capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

VILLE DE MARSEILLE, capitán GOSSELIN,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT,

Y el 29 de para Saint Nazaire, el

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Santander.—Un trimestre. . . 5
Fuera de la capital.—Idem. . . 5'50
Europa y Antillas.—Idem. . . 10
Países de la Unión Postal y Filipinas, . . . . . 15

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 11; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

POR DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JUNGUITTE ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas: precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan retreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de ancloras en el cierre, marca en propiedad de la

COMPANIA COLONIAL.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 115 Southampton Row, Londres. Véase en las Peluquerías y Perfumerías.

En Santander, en casa de Juan Alonso, calle de la Blanca, y en la farmacia del Dr. Ordóñez, Martullo, 1.

¡¡NO MÁS CANAS!!



ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡¡probad y os convenceréis!! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

◆ TÓNICO CAPILAR ◆

¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡DENTÍFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡FUERA CALLOS!!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Único depósito en Santander: Tolois Saenz, Hernán-Cortés, 2, peluquería.

VERDADERO JARABE

ERNESTO PAGLIANO.

Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor depurativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel.

Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.

INYECCIÓN de GRIMAULT Y Cía al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT Y Cía, 8, rue Vivienne

Resfriados, Tos, Catarros, Tisis JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT Y Cía

Mediante el uso de este medicamento, se calman los accesos de tos, desaparecen los sudores nocturnos, sobreviene un sueño reparador, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las Pastillas pectorales de jugo de lechuga y laurel real de GRIMAULT Y Cía, que son los dos principios más calmantes é inofensivos de la materia médica.

Los frascos ovales y llanos, de un hermoso color de rosa, llevan el sello de GRIMAULT Y Cía, su marca de fabrica y su firma.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

Advertisement for 'CAFE NERVINO MEDICINAL' and 'Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid'.

SOAPSTONE.

La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera. Se ca rápidamente y forma un esmalte muy adherente; es imborrable para el interior de buques de hierro y acero. Para los fondos de estos hay las composiciones «Nacional», «Internacional» y «Ratjens» usadas por casi todos los gobiernos y principales compañías de navegación.

CHOCOLATES de los RR. P. P. Benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupala No 5 y Muelle 16.

GRAN TALLER Y ALMACEN DE COCHES Y VELOCÍPEDOS DE ANTONIO RODRÍGUEZ, MAGALLANES.

En este establecimiento se hallan siempre á la venta más de treinta coches de diferentes formas.

IMPORTANTE. 45a16. Esta casa se encarga de traer y llevar por su cuenta y riesgo á cualquier pueblo de la provincia los carruajes que se la confíen para reparar. Este taller garantiza trabajos que ejecuta.—Se remiten catálogos.

A LOS SUSCRIPTORES DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

considerada

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosísima obra en casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 20 en encuadernado en media pasta.

En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

DENTISTA

VILLAR, MÉDICO-CIRUANO.

Y ESPECIALISTA EN

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de densaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazan 16, principal izquierda. NOTA: Se colocan dientes y densaduras sin necesidad de extraer los raigones.

CURACIÓN RAPIDA

DE LA

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

JUVENTUD! BELLEZA! HERMOSURA! Agua nacarada Ortolis. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montera, 21, principal. Guantería de Juan Crespo, San Francisco, 25, Santander.